

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integrado de Gestión	
		INFORME FINAL N° 78	

Expediente:	Providencia VMAF N° 8.606/2024, a través del Memorándum DA N° 616/2024, correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica complementaria, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2024.
Referencia:	Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional.
Fecha:	20/12/2024

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 821/2024 de fecha 27/06/2024 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Segundo Semestre Ejercicio Fiscal 2024".

Resolución MDS N° 05 de fecha 24/01/2024 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Encargo de Auditoría N° 111, de fecha 20/12/2024, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica complementaria, mes de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

2. OBJETIVOS

- a) Que la rendición de cuentas esté constituida por los documentos originales que respaldan las operaciones de pago realizadas.
- b) La correcta imputación presupuestaria de los rubros citados de gastos.

3. ALCANCE

La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 8.606/2024, a través del Memorándum DA N° 616/2024, **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica complementaria, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, por G 7.529.820 - (guaraníes siete millones quinientos veintinueve ochocientos veinte)**, según lo estipulado en el Art. 1 de la Resolución MDS N° 065 de fecha 24/01/2024.-

Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, remitida


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS


Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAII - MDS

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo de acceso o impreso sin aprobación, es una copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MDSO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 		Sistema Integrado de Gestión	
	INFORME FINAL N° 78		Versión: 02

por el Viceministerio de Administración y Finanzas sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 2.051/2013 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
- ✓ Decreto N° 9.235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Resolución MDS N° 065 de fecha 24/01/2024 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024"
- ✓ Resolución MDS N° 080 de fecha 12/09/2023 "Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos y caja chica, en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas únicas prepaga – PROCARD, y se abroga la Resolución MDS N° 947/2020.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica complementaria, por G 7.529.820 - (guaraníes siete millones quinientos veintinueve ochocientos veinte), correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, verificándose la presentación de las Planillas de Gastos de Caja Chica Formulario B-07-01 modalidad de pago por Tarjeta y Efectivo. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas:


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior


Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior


Lic. Silvia Montiel
Auditora Senior



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

		Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
			Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 78		Versión:	02

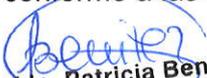
DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE - PAGOS EN EFECTIVO				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO GS.
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	782	2/12/2024	280.000
		797	5/12/2024	175.440
244	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS	7.530	30/11/2024	165.000
262	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	899	22/11/2024	350.000
		2.774	3/12/2024	350.000
		904	6/12/2024	2.000.000
		906	9/12/2024	500.000
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	1.341	2/12/2024	750.000
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS	277	16/12/2024	2.000.000
343	ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1.185	2/12/2024	590.000
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	99.268	17/12/2024	369.380
MONTO UTILIZADO				7.529.820
MONTO NO UTILIZADO				0
TOTAL				7.529.820

Datos Obtenidos de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica

7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica complementaria de los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2024**, monto utilizado por **₡ 7.529.820 - (guaraníes siete millones quinientos veintinueve ochocientos veinte) correspondiente a pagos en efectivo**, obrantes en los Expedientes remitidos por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAF N° 8.606/2024, a través del Memorándum DA N° 616/2024, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones en general se presentan razonablemente conforme a las reglamentaciones vigentes.


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAIL - MDS


Lic. Patricia Benitez
 Auditora Senior
 DGAIL - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefe Interina - Auditoría Financiera
 DGAIL - MDS



Visión: "Ser una institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTERIO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
			Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 78		Versión:	02

Es nuestro informe.



Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
Dpto. Auditoría Financiera



Laura Rivas
Auditora Junior
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina
Dpto. Auditoría Financiera





Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Direc. Gral. de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.